

# NORMAS DE USO DEL PUNTO DE LECTURA

- Para acceder a retirar libros del Punto de Lectura es necesario ser socio de la Agencia de Lectura de Salinas.
- Los préstamos son individuales, es decir, a personas físicas.
- Son objeto de préstamo: los libros del Punto de Biblioteca y aquellos que se encuentran en la Sede de la Agencia de Lectura Municipal (con reserva previa)
- Los lectores pueden retirar hasta un máximo de un ejemplar.
- Existe un servicio de reserva para aquellos ejemplares que estén prestados. Se puede realizar un máximo de 3 reservas. Cuando el libro esté disponible, se avisará a la persona interesada, la cual tendrá un máximo de 5 días para recoger el libro.
- La duración del préstamo será de un mes. Se podrán realizar dos renovaciones de igual duración.
- La retirada de los libros, las reservas y demás trámites se efectuarán de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento, llamando al teléfono 965 47 90 01 o en el correo electrónico biblioteca@salinas.es.